



Voto de condolencias A propuesta de la Presidencia, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. José Marqués Estrada, acaecido el pasado nueve de Febrero, así como trasladar a sus hijos Juan y demás familiares tal acuerdo.

La Presidencia dió cuenta de que habia fallecido el empleado municipal D. Marcelino Vaya por cuyo motivo se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladarlo a sus familiares.

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintitris horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico

22 de Febrero de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Aravin

Tenientes de Alcalde

En la Sala Leuistorial de Granollers, siendo las veintitris horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se ha pu-



- D. Pedro Diurno Pons
- D. Jaime Angellet Bosch
- D. Juan Beltrán Viñola
- D. Silvestre Botey Giney
Secretario
- D. Jaime Sanchez Ibar
Interventor
- D. Pedro Casanova Junco

rido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Arnau y con asistencia de los Sres. Seniores de Alcalde Don Pedro Diurno Pons, Don Jaime Angellet Bosch, Don Juan Beltrán Viñola y Don Silvestre Botey Giney. Actúa de Secretario el titular de la Corporación Don Jaime Sanchez Ibar y asiste también el Sr. Interventor de fondos, Don Pedro Casanova Junco.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior
- 2.º.- Despacho Oficial

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º.- LICENCIAS DE OBRAS. - A D. Antonio Brunet Casanovas, para construir un piso para oficinas y viviendas poteria sobre planta industrial en c/. Jorge Camp, c/n. - A D. Joaquin Arocas, en representación de BANCO DE BILBAO, para reforma de fachada, comprometiéndose a realizar las obras necesarias, sin derecho a indemnización, con motivo del proyecto de remodelación de la manzana de la Pl. Malaguey y Salvador. - A D. Antonio Brunet Casanovas, para construcción de muros para alumbrado en c/. Jorge Camp, esquina c/. Catalá. - A. Estebarrell y Palés, S.A., para reforma y ampliación de edificio en c/. Bedi. - A. E.N.H.E.R. para construir una línea y acometida subterránea de baja tensión en c/. San Salvador (Mutua N.tra. Sa. del Carmen). - A INMOGRA, S.A., para transformaciones de métrico en planta tipo normal, llegando la construcción a la altura reguladora de 24'50 m. en c/. Gerona n.º 8 y 10



COMISION DE HACIENDA

4.º.- Bajas Arbitrios diversos

5.º.- Facturas.

6.º.- Expedientes de Plus Valía

COMISION DE GOBERNACION

7.º.- Modificación concesión Tronco a D. Francisco Rodriguez Garcia.

8.º.- Propuesta sobre contratación con la empresa SECRI de la limpieza de las nuevas oficinas Municipales y limpieza de la fachada de las mismas cuando sea necesario.

9.º.- Propuesta sobre adquisición de tres máquinas de escribir con destino a las dependencias de Secretaría General, a la Casa Olivetti de esta Ciudad.

10.º.- Propuesta sobre contratación de los Servicios de D. José Solís Pino y D. Francisco González Martín como oficiales de primera en el Cuartel Municipal de esta Ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprobación Acta sesión anterior. - A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, el borrador del Acta de la sesión anterior correspondiente al día quince de Febrero corriente, recordando el funcionario actuante a los requerido la obligación que tienen de firmarlo.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del mercado, que ascendió a la cantidad de 14.492 pesetas, celebrada en el día de la fecha.

Dióse cuenta de que se había recibido del Jefe de la lección de ordenación de la producción agraria de Barcelona por despacho telegráfico, trasladando comunicación de la Dirección General, por el que se autoriza a este Protado Municipal, la



concesión de primas por sacrificio de cordero precoz.
Se acordó el enterado.

Dió cuenta del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha dos de febrero, aprobatorio del proyecto de urbanización de la calle Ramón Lull, tramo entre calle Corró y nueva liquidación, digo, alineación de la calle Fuente, así como de otro acuerdo de la misma fecha aprobatorio del proyecto de apertura y urbanización de la calle Ramón Lull, tramo entre Cda. Generalísimo Franco y calle Corró. Se acordó el enterado.

Dió cuenta de un escrito de la Real Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Delegación Comercial de la 5ª Zona, en la que solicita se le participe el nombre geográfico apropiado que deba darse de la derivación particular concedida a Productos Alimenticios Tallo, S.A., acordándose que el nombre más apropiado era el de "GRANOLLERS-TALLO".

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de obras, a los Ser. que se indican: D. ANTONIO BRUMAT CASANOVAS, para construir un piso para oficinas y vivienda portuaria sobre planta industrial en calle Jorge Camp s/n (arb. 1972; cu. 2.000 pts). - D.ª FRANCISCA ESTEVE GONZALEZ, y D. JOAQUIN AROLAS XARBAY, para reforma fachada en la finca número 7 de la Plaza Maluquer y Salvador, condicionando las obras a la renuncia, expresa, a cualquier indemnización por las obras de urbanización de la Plaza Maluquer y Salvador y con injerencia al informe de los servicios técnicos de Arquitectura de fecha 14 de febrero, que se aprueba con la licencia: D. ANTONIO BRUMAT CASANOVAS, para construcción de



naves para almacén en calle Jorge Camp, esquina calle Chatao (arb. 31.824; con. 2.000; dep. 26.250 ptas). - ESTEBANELL Y PAMISA, para reforma y ampliación de edificio en calle Recb (arb. 4.488 ptas). - A. E. N. H. E. R. para construcción de una nueva línea subterránea en calle San Salvador (arb. 678 ptas). - D. PABLO PUIG PAGES, para transformación de ático en planta tipo normal, hasta una altura reguladora de 24'50 metros, de conformidad con el favorable informe de Servicio Técnico de Arquitectura, que se aprueba con la licencia (arb. 1.304 pesetas), en la calle Gerona, n.º 8.

COMISION DE HACIENDA

Bajas Arbitrios diversos. - Se aprobó un informe de Intervención de Fondos cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Primero. - Se acuerda la devolución de las cantidades interesadas indebidamente, de importe 1.393 pesetas, a D.ª Gloria Díaz Ormazábal y de 1.522 ptas. a D.ª Concepción Ormazábal (mor), por arbitrio sobre no-las sin edificar correspondiente al año 1.972 n.º recibo 1.413 y 1.414 respectivamente. Segundo. - Que se comuniqué a los interesados que, contra la devolución de los recibos expresados, por Depositaria les será reintegrado el importe de los mismos.

Facturas. - Se aprobó una relación de 16 facturas que se inicia con relación horas extraordinarias Policía Municipal mes de Enero, 160.540 ptas. y finaliza con trabajos extraordinarios Brigada Obras mes de Enero 11.910 ptas. - Importe total: 299.143 ptas.

Expedientes de Plus Valía. - Se aprobó una relación de liquidaciones de Plus Valía, del siguiente tenor literal:



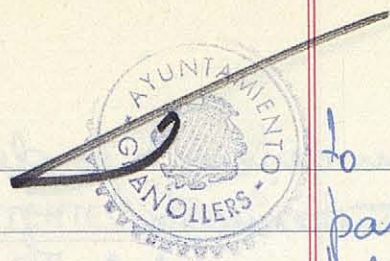
nº 12	J. Rocerull	74.042'00	pastas
nº 13	J. Choufart	94.034'00	"
nº 14	Espectáculos Vallésano, S.A.	50.618'00	"
nº 15	"	19.990'00	"
nº 16	"	4.467'00	"
nº 17	Inmoga, S.A.	5.884'00	"
nº 18	"	4.708'00	"
nº 19	"	4.708'00	"
nº 20	"	4.708'00	"

COMISION DE GOBERNACION

Modificación concesión Kiosco a D. Francisco

Rodríguez García. Se dio lectura a una instancia de D. Francisco Rodríguez García, en la que expone que debido a las obras de ensanchamiento del puente sobre el Río Languort, se ve precisado a trasladar el kiosco que regenta desde su actual emplazamiento al otro lado del puente, lo que significa un importante gasto que debe afrontar, ampliando se sea ampliada en quince años la actual concesión de dicho kiosco. De conformidad con los artículos 2.º, 53 y disposición adicional 1ª del Reglamento de Contratación en correlación con los artículos 61, 2 del Reglamento de Bienes y 17 del Reglamento de Servicios, se acordó por unanimidad conceder la prórroga de quince años en la concesión en su día otorgada por acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de marzo de 1.969, facultando a la Alcaldía para la firma del oportuno contrato.

Contratación con la empresa SECRI de la limpieza de las nuevas oficinas municipales y limpieza de la fachada de las mismas cuando sea necesario. Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, una propuesta de la Comisión de Gobernación, del siguiente tenor: "Viso



to el presupuesto presentado por la Empresa SECRI, para la limpieza de las nuevas oficinas Municipales cuyo importe asciende a la cantidad de 39.450 ptas. mensuales y cuyo desglose se detalla en presupuesto adjunto. Visto anéximo presupuesto que formula la citada empresa por limpieza exterior de dichas oficinas por la cantidad de 4.800 ptas. cuando sea necesaria en limpieza. Esta Comisión a la vista de dicho presupuesto que rebasa la cantidad de 100.000 pesetas anuales cree oportuno que dicha contratación debe sacarse a Concurso y estima que mientras tanto dure los trámites de adjudicación por concurso de dicha limpieza, debe con carácter provisional contratarse los servicios de la empresa SECRI, para llevar a cabo la limpieza de las nuevas oficinas municipales. Por todo ello esta Comisión propone: Primero: Sacar a concurso la adjudicación de la limpieza de las nuevas oficinas Municipales. Segundo: Provisionalmente y mientras duren los trámites de contratación de concurso, requerir los servicios de la empresa SECRI, para la limpieza de las nuevas oficinas Municipales, de acuerdo con las cantidades presupuestadas.

Adquisición de tres máquinas de escribir con destino a las dependencias de Secretaría General, a la Casa Olivetti de esta Ciudad.

Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, una propuesta de la Comisión de Gobernación, cuya parte dispositiva, es de del siguiente tenor: "Adquisición de la Casa Olivetti de esta Ciudad, tres máquinas de escribir al precio de 12.000 ptas. cada una, haciendo un importe total de TREINTA Y SEIS MIL



NOVECIENTAS PESETAS (36.900) con destino a los departamentos de Secretaría de este Ayuntamiento.

Contratación de los servicios de D. José Solís Pino y D. Francisco González Manín como oficiales de primera del Cementerio Municipal de esta Ciudad. Seguidamente se leyó y fue aprobada por unanimidad de los asistentes, una propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Contratar los servicios de D. José Solís Pino y D. Francisco González Manín como oficiales de primera del Cementerio Municipal de esta Ciudad, con sueldo mensual de 8.000 ptas mensuales por el tiempo de prueba de un mes a partir del día 1 de Mayo próximo transcurrido el cual, el Ayuntamiento podrá prorrogar o rescindir el contrato."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintituna horas cincuenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente Acta, que una vez leído y hallada conforme, la firman todos los asistentes. Certifico

Hoyelet

Juan Batista

Muy